



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001876-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a parque móvil de la Junta de Castilla y León y de sus organismos dependientes, y de cuántos coches 100 % eléctricos se dispone.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/001859 a PE/001909.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

**A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL - SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN POR ESCRITO.

**ANTECEDENTES**

La Junta de Castilla y León ha puesto en marcha a lo largo de los últimos años varias convocatorias de ayudas para la adquisición de coches eléctricos y también para la instalación de infraestructuras de recarga de este tipo de vehículos.

Por otro lado, entre las deducciones autonómicas que Castilla y León aplica en el IRPF de 2022 se incluyó una para el fomento de la movilidad sostenible que alcanza al 15% de las cantidades destinadas a la adquisición de vehículos de energías alternativas más eficientes y sostenibles, con un límite de 4.000 euros concurriendo determinados requisitos como que el valor de adquisición del vehículo, impuestos incluidos, no puede superar 40.000 euros

**PREGUNTA**

En el parque móvil de la Junta de Castilla y León y de sus organismos dependientes ¿de cuántos coches 100% eléctricos se dispone?

Valladolid, 17 de octubre de 2023

EL PROCURADOR

Fdo. José Ángel Ceña Tutor

LA PROCURADORA

Fdo. Leila Vanessa García Macarrón

EL PROCURADOR

Fdo. Juan Antonio Palomar Sicilia